

DATAX obtiene uno de los 4 primeros certificados DPO del Estado español

Esther Noda, socia fundadora de Datax, es uno de los 4 únicos profesionales que ha conseguido el certificado de Delegado de Protección de Datos (DPO) en todo el estado español, tras superar favorablemente el examen de certificación de AENOR Internacional

La consultoría especializada en protección de datos, DATAX, ha obtenido uno de los cuatro primeros Delegados de Protección de Datos Certificados del Estado español. De esta manera, consigue posicionarse como pionera en el sector pudiendo ofrecer a sus clientes un servicio profesional de calidad, contrastado y certificado.

Esta certificación otorga a los profesionales un reconocimiento de sus competencias para desarrollar las funciones de DPO, reguladas en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD). La contratación de los servicios de un Delegado de Protección de Datos certificado será una medida de Responsabilidad Proactiva de las empresas para garantizar y demostrar que cumplen con el RGPD.

Las certificaciones de DPO son otorgadas por entidades debidamente acreditadas siguiendo el Esquema de Certificación desarrollado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en colaboración con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). AENOR Internacional realizó la primera convocatoria de examen de certificación de Delegado de Protección de Datos el pasado 28 de mayo. El registro de las certificaciones de DPO emitidas podrá consultarse próximamente en la web de la AEPD.

El DPO es la nueva figura profesional introducida por el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD). Un experto que se ha convertido en uno de los perfiles profesionales más demandados en los últimos meses. Se estima que durante 2018 se necesitarán unos 75.000 DPO en la Unión Europea.

Las principales funciones del DPO son: asesorar en todo lo relativo a la protección de datos, supervisar el cumplimiento de la normativa por parte de la empresa, y actuar como punto de contacto con la autoridad de control.

El RGPD establece que deberán contar obligatoriamente con un Delegado de Protección de Datos: autoridades u organismos públicos, organizaciones que realicen tratamientos de datos personales con una observación habitual y sistemática de personas gran escala y organizaciones que realicen tratamientos a gran escala de datos sensibles.

Datos de contacto:

Eva García

Resp. Marketing

Nota de prensa publicada en: [Mataró](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Marketing](#) [Cataluña](#) [E-Commerce](#) [Ciberseguridad](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>